

# **PLANTEAMIENTO CRÍTICO DE LA DICOTOMÍA COMERCIO JUSTO - COMERCIO CONVENCIONAL: UNA IDEA PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DESDE EL ÁMBITO UNIVERSITARIO**

*Maria José Aznar Unzurrunzaga*

---

## **Introducción**

El modelo universitario que está configurándose asociado a la formación del Espacio Europeo de Educación Superior, está promoviendo una nueva filosofía que ha venido a alterar sustancialmente los principios sobre los que se asienta el orden académico. Entre otras cosas, este nuevo esquema insta a las universidades a que se constituyan en vehículos para el impulso del progreso de las sociedades.

El presente trabajo se ubica en esta línea, al plantear una fórmula cuya puesta en práctica sirva de apoyo a la promoción del desarrollo socioeconómico desde la plataforma de la Universidad.

Tomando como base las reglas multilaterales que rigen el comercio internacional, se ofrece un planteamiento en consonancia con lo expuesto.

## **Objetivos**

Los objetivos generales que tratan de alcanzarse con esta propuesta se sintetizan en cuatro puntos fundamentales:

- Participar e involucrarse en el nuevo rol asignado a la Universidad de actuar como vector para la cooperación al desarrollo.
- Sensibilizar al colectivo destinatario del proyecto acerca de las incoherencias del sistema multilateral del comercio internacional.
- Derivado del objetivo anterior, fomentar en el alumnado un espíritu de cambio de la situación establecida, incentivando su inquietud por lograr una mejora del modelo convencional que se traduzca en un orden comercial más justo y digno para todos.
- Contribuir al enriquecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante la aplicación de una técnica que impulse un enfoque crítico de la realidad socioeconómica.

Para el logro de tales metas se precisa establecer los siguientes tres objetivos específicos-clave, de cara al alumnado universitario:

- Determinar las características y particularidades de la realidad del comercio internacional, así como de los agentes que intervienen en el mismo.
- Conocer la realidad del comercio justo: sus características, fundamentos, medios y fines.

- Confrontar sendas realidades, de manera que por comparación se deriven unas conclusiones que permitan dar cumplimiento a los objetivos generales propuestos.

## Diagrama causal

Cuando acaba de celebrarse el 60º aniversario del sistema multilateral de comercio, es el momento idóneo para replantearse el papel que tal sistema está ejerciendo en el bienestar de las sociedades. Y particularmente es aún mejor momento, ahora que se conocen los datos que arroja el “Informe sobre el Comercio Mundial” de la Organización Mundial del Comercio (OMC) correspondiente al año 2008, para debatir acerca de la distribución de las ganancias del comercio internacional preconizadas por la teoría económica.

Son muchas las voces críticas que se erigen contra el sistema actual, basado en unas reglas comerciales que para la OMC constituyen las normas aceptables y aceptadas para la realización de los intercambios, mientras que los heterodoxos de este esquema consideran que es pura y simplemente injusto. Estos críticos, al advertir que el comercio convencional amparado por la OMC es fuente de disfunción para los países en vías de desarrollo, se esfuerzan en reclamar unas reglas distintas de intercambio que protejan los intereses comerciales del sur y que, consiguientemente, coadyuven a una base estructural más sólida sobre la que fundamentar su desarrollo.

Tales voces disconformes con lo establecido, no hacen sino recoger y replantear el clamor de los dos pioneros en denunciar la arbitrariedad del comercio libre, Raúl Prebisch y Hans Singer, quienes en la década de 1950 pusieron categóricamente en tela de juicio las bondades de las conclusiones alcanzadas por las aportaciones teóricas -clásica y neoclásica- sobre el comercio internacional, que como es sabido apuntan hacia unas ganancias incondicionales derivadas del comercio sin trabas. Tras sus investigaciones, los citados autores empezaron a demandar abiertamente un nuevo patrón de intercambio que corrigiera el deterioro de la relación real de intercambio sufrida por los países pobres mediante su comercio con los países desarrollados.

A tenor de las profusas reivindicaciones realizadas desde diversos flancos, ha ido surgiendo y tomando cuerpo un nuevo concepto, el *comercio justo*, noción que se asocia a otra forma de intercambio que, en lo fundamental, pretende hacer prevalecer los intereses de las sociedades más desfavorecidas en el momento en que llevan a cabo sus transacciones comerciales internacionales, garantizándoles unas rentas justas. Se trata, como se conoce, de una alternativa en toda regla al sistema de comercio multilateral por el que se rige el grueso de los intercambios mundiales.

En definitiva, existe una clara controversia entre el comercio tradicional o convencional, limpio, legal, lícito -calificativos que la OMC atribuye al que se desarrolla con arreglo a las normas acordadas en el seno de sus conferencias ministeriales - y el comercio justo, una tendencia minoritaria que puede que considere legales los intercambios auspiciados por la OMC, pero también injustos.

El comercio justo, si bien se mueve entre unas cifras muy parcas en relación a las que alcanza el convencional, va ganando progresivamente cuota de mercado. Al mismo tiempo, es una realidad nada desdeñable que ha calado hondo en las mentes de los defensores de un nuevo modelo de comercio internacional, que vele en mayor medida por el bienestar social que por el puramente económico.

Desde la plataforma de la Universidad se puede contribuir ampliamente, de forma indirecta, a la expansión de esta modalidad de intercambio. En efecto, la difusión de esta filosofía entre los destinatarios de las diversas disciplinas relacionadas, está llamada a provocar un efecto difusor de la misma. El conocimiento de los objetivos, medios y estrategias del comercio justo debe dejar bien claro cuáles son sus beneficios para los agentes que intervienen en la operación, en forma de mejores rentas, mejor trato al medio ambiente, mayores garantías sociales para los trabajadores y, en definitiva, mejor distribución de la riqueza.

### **Exposición del contenido**

Como es sabido, el comercio justo basa sus planteamientos sobre la convicción de que el comercio tradicional, frecuentemente, acrecienta las disparidades entre países ricos y pobres. Esta forma de intercambio se equipara a una herramienta de cooperación para la erradicación de la pobreza, destinada a facilitar a las poblaciones menos favorecidas el abandono de una situación considerada de dependencia y explotación.

El *modus operandi* consiste en ofrecer a los productores un acceso directo a los mercados de los países de la órbita desarrollada, garantizando unas condiciones laborales y comerciales justas y equitativas que favorezcan un medio de vida sostenible a las comunidades productoras.

La definición más precisa de este comercio alternativo es la que han consensuado las principales organizaciones de comercio justo, nacionales e internacionales:

*El Comercio Justo es una asociación de comercio, basada en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional. Contribuye a un desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores y trabajadores marginados, especialmente en el Sur. Las organizaciones de Comercio Justo, apoyadas por los consumidores, están implicadas activamente en apoyar a los productores, sensibilizar y desarrollar campañas para conseguir cambios en las reglas y prácticas del comercio internacional convencional.*

Y es que el comercio internacional convencional, como bien apunta la cita anterior, parece alejarse casi siempre de lo que son unos parámetros de equidad. Una prueba de ello son las asiduas críticas que recibe la OMC, árbitro de las relaciones comerciales internacionales por excelencia, respecto de la poca ética de que da prueba al auspiciar determinadas prácticas comerciales.

En efecto, dicha institución es acusada, entre otras cosas, de destruir el empleo y acentuar las diferencias entre ricos y pobres, así como de preocuparse exclusivamente por los intereses comerciales y hacerlos prevalecer sobre los objetivos de desarrollo y de protección ambiental.

La organización, no obstante, se apresura a defenderse de tales acusaciones, arguyendo que el comercio puede ser una fuerza muy poderosa para la creación de empleo y la reducción de la pobreza (si bien reconoce que en ocasiones hay que introducir ajustes para afrontar la pérdida de puestos de trabajo); que los acuerdos abarcan ingentes disposiciones que salvaguardan los intereses en materia de desarrollo; que muchas normas tienen expresamente en cuenta las preocupaciones sobre medio ambiente; etc.

La detección de ineficiencias respecto al sistema de comercio del GATT/OMC, se remonta a finales de la Segunda Guerra Mundial. Es entonces cuando empiezan a surgir ciertos enfoques sobre la cuestión que atacan frontalmente la teoría del comercio internacional en sus planteamientos clásico y neoclásico.

En esta línea hay que ubicar las aportaciones de Hans Singer, pionero en denunciar las incoherencias del sistema comercial establecido y de sus fundamentos teóricos. En particular, su estudio en el que calculaba los costes del comercio internacional para los países en desarrollo tuvo una extraordinaria repercusión en la teoría económica, a pesar de las críticas que le dirigieron algunos economistas, como Viner o Haberler.

Similares conclusiones fueron las obtenidas por Raúl Prebisch, quien estudió en profundidad la evolución de los precios de los productos primarios e industriales objeto de intercambio entre países atrasados y desarrollados. Las conclusiones de su análisis dejaban en mal lugar las proclamadísimas excelencias del comercio internacional, difundidas pionera y abiertamente por Adam Smith en "La Riqueza de las Naciones".

Lo que en definitiva vino a deducir Prebisch fue que el comercio internacional favorecía a los países industrializados, exportadores de manufacturas y de productos industriales, y perjudicaba a los países subdesarrollados, exportadores de materias primas sin transformar. Concretamente, advirtió un empeoramiento de la relación real de intercambio (como es sabido, el cociente entre la evolución de los precios de exportación y de importación de un país) en el caso de los segundos, y una mejora del mismo indicador en el caso de los primeros. En conclusión, la divergencia *centro-periferia* (en la jerga acuñada por el autor) resultaba cada vez más amplia.

Ante estos resultados no es de extrañar que ambos autores, economistas ligados a las Naciones Unidas, demandaran un cambio significativo en las reglas del sistema del comercio internacional establecido. Posteriormente, en la primera Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) celebrada en Ginebra en el año 1964, los países pobres empezaron a demandar vehementemente a los desarrollados la apertura de las fronteras a sus productos agrícolas, así como un trato más favorable ante el injusto desequilibrio comercial entre países ricos y pobres.

Las tesis Singer-Prebisch se han considerado precursoras en el contexto del planteamiento crítico del sistema multilateral del comercio. Así, se puede admitir abiertamente que los defensores del comercio justo son, en el mundo globalizado de hoy, los herederos de aquéllas.

Cuando se ha llegado a un punto en que la Universidad ha dejado de ser exclusivamente la plataforma de creación y divulgación de contenidos científicos, sino que también ha empezado a incorporar un nuevo papel entre sus funciones -el de promotora del desarrollo-, trasladar la dicotomía comercio justo-comercio convencional a las aulas es un deber ineludible para quien asume el papel de docente de las disciplinas afines a la Economía Internacional. De otro modo, se estaría ofreciendo una imagen sesgada de la realidad de los flujos comerciales internacionales.

El planteamiento que aquí se hace es, como primer paso, llevar a las clases un enfoque crítico del sistema globalizado del comercio actual, esto es, el de la OMC, dando a conocer los entresijos que entraña en sus diversos frentes, sus efectos reales en la distribución de la riqueza, así como su impacto en el empleo, en el medio ambiente y, en definitiva, en el bienestar de las sociedades.

Paralela e inseparablemente, hay que dar a conocer al alumnado la fórmula alternativa del comercio justo como contraposición al esquema universalmente establecido, considerando sus características, objetivos y logros con todo el detalle que sea posible.

El quid de la cuestión radica en la toma de conciencia de que existe una forma de intercambio que se desarrolla sobre la base de unos criterios que el sistema convencional no garantiza: el rechazo a la explotación infantil, la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto al medio ambiente y la defensa de los derechos laborales.

Evidentemente, la puesta en práctica de esta metodología en el aula ha de basarse intensivamente en la utilización de los medios audiovisuales e interactivos pertinentes (la proyección de documentales y de diapositivas sobre la temática y la consulta de Web relacionadas resultan ideales). Asimismo, es de gran importancia la lectura crítica de textos especializados, de artículos de opinión, de noticias periodísticas y de testimonios de experiencias asociadas.

## **Resultados**

Escuetamente, los resultados esperables tras la puesta práctica de esta experiencia quedan esquematizados en los siguientes puntos:

- Es poco probable que la concienciación sobre la función que desempeña el comercio justo en las comunidades desfavorecidas llegue a promover en el alumnado una inquietud por alterar sus propias pautas de consumo. Aún así, la posibilidad existe, y si se da será la prueba de que ha calado hondo la filosofía del consumo responsable.
- Sin embargo, los conocimientos y el aprendizaje adquiridos, unidos a una sensibilización sobre el tema, puede que le convierta en una fuerza para la difusión de sus beneficios. A este respecto, uno de los fines del movimiento del comercio justo es, precisamente, hacer que todos y cada uno de los actores implicados, y asimismo sus defensores, divulguen sus beneficios.
- Lo que sí es más probable es que esta propuesta coadyuve a ampliar la capacidad del alumnado para enfocar desde un prisma analítico las diversas cuestiones objeto de análisis, alentando su espíritu crítico.
- Además, la aplicación de esta experiencia pedagógica está llamada a enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, en el que el alumnado ha de tomar un mayor partido que el que ha venido asumiendo hasta ahora. Hacerle partícipe de la realidad socioeconómica en los términos expuestos, sin duda va a fomentar su participación en el desarrollo de las clases.
- Si se cumplen los objetivos previstos, los enumerados al principio de este trabajo, no cabrá duda de que la Universidad habrá ejercido una misión catalizadora del esfuerzo por la cooperación al desarrollo.
- El mayor o menor éxito alcanzado tras la puesta en práctica de de la experiencia determinará la conveniencia de aplicarla a otros temas, o a otras materias pertenecientes a otras disciplinas o áreas de conocimiento.

## **Conclusión**

En síntesis, hay que dejar claro que la Universidad no es exclusivamente una plataforma para la divulgación de conocimientos, sino que también ha de desempeñar una función activa en los procesos de desarrollo social. Una visión crítica de los hechos económicos, que además ofrezca alternativas a lo establecido, es crucial para la formación de los universitarios y para su enriquecimiento personal y profesional. Y no sólo eso, sino que además se estará en disposición de denunciar las prácticas escabrosas que puedan ejercer los agentes implicados en la economía internacional, ya sean gobiernos, organismos internacionales, empresas, hasta incluso ONGs.